

## Comunicado ámbito zoonosanitario

03 de enero de 2020

### Medidas sanitarias luego de confirmarse brotes de rabia paralitica en 3 municipios de Argentina

<b>Tipo de comunicado</b>	Notificación (Seguimiento)
<b>Clave(s) de identificación</b>	ZOO.RP.N.52.030120
<b>Agente causal</b>	Peste Porcina Africana
<b>Especie afectada</b>	Bovino - Equino
<b>Localización</b>	Argentina



El 03 de enero de 2020, a través de un sitio oficial de Argentina se comunicó que el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) estableció medidas sanitarias de prevención debido a la confirmación mediante pruebas de laboratorio, de tres brotes de rabia paralitica que han afectado a 15 animales entre bovinos y equinos en establecimientos productivos ubicados en los municipios de Candelaria, Profundidad y San José.

El Senasa comunicó que se debe vacunar de forma obligatoria a la totalidad del ganado bovino, porcino, equino y de rumiantes menores, en un radio de 10 kilómetros alrededor de los casos afectados, todas las granjas que se localicen dentro del radio, queda prohibido el consumo de animales hasta que se cumplan con la vacunación y revacunación de todas las especies susceptibles (bovinos, equinos, porcinos, ovinos y caprinos).